

## CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Nosotros, Luis A. Davis, Pamela D. Hall y Rafael E. Alain, siendo los Directores de la Compañía PANORAMA ENTERPRISES INC., una sociedad de Seychelles debidamente incorporada bajo el Decreto de Compañías de Negocios Internacionales de 1994 y Registrada bajo el Número Oficial 008471 desde el 25 de enero de 2002, por este medio certificamos que:

- Se emitió un Poder General a favor del Sr. Luis A. Davis A., el 2 de febrero de 2011, para que actúe en representación de la Compañía. Dicho Poder se encuentra vigente ya que no ha sido revocado.

Emitido y firmado el 2 de marzo de 2011.



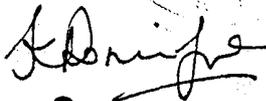
LUIS A. DAVIS  
Director/Presidente



PAMELA D. HALL  
Director/Secretario



RAFAEL E. ALAIN  
Director/Tesorero



NOTARIA XXII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
Ab. Jorge Vernaza Quevedo  
NOTARIO



**PODER GENERAL**  
otorgado por

**PANORAMA ENTERPRISES INC.**  
(la "Compañía")

Nosotros, **PANORAMA ENTERPRISES INC.**, una Compañía con Oficina Registrada en la República de Seychelles ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **LUIS A. DAVIS**, portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar como nuestros Apoderado y Agente real y verdadero, con poder absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía, para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercitan sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para la representación de la Compañía.

NOTARIA XXIII  
VIGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTON  
GUAYACIL

Ab. Jorge Vemaza Quevedo

NOTARIO



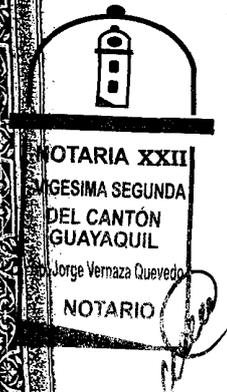
El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la  
Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia,  
provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 2 de febrero de 2011.

*Pamela D. Hall*

PAMELA D. HALL  
Directora/Secretaria

*K. Domingue*



PANORAMA ENTERPRISES INC.  
(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNIÓN DE DIRECTORES

Celebrada en Calle 53, Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso 16, Panamá, República de Panamá, el día 2 de Febrero de 2011 a las 10:30 de la mañana.

Previa renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma, por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes: **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**.

La reunión fue presidida y declarada abierta por **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**, la Secretaria, tomó las minutas. El Presidente de la Reunión destacó que se encontraba presente el quórum.

El Presidente indicó que el propósito de la reunión era el de considerar y de creerlo conveniente, otorgar un Poder General a favor de **LUIS A. DAVIS** portador del Pasaporte No. 1698103 para actuar en representación de la Compañía.

Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELTO:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o a la Secretaria de la Compañía, para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder General a favor de **LUIS A. DAVIS** portador del Pasaporte No. 1698103, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar, la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.

  
RAFAEL E. ALAIN

Presidente de la Reunión

  
PAMELA D. HALL

Secretaria

NOTARIA XXII  
PRIMERA SEGUNDA  
CANTÓN  
YAYQUIL  
San Fernando  
Verdaza Quevedo  
NOTARIO



**NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**

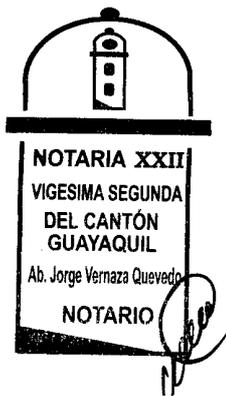
En conformidad lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que

la copia precedente que consta de 3 fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, 05 MAY 2011 de 20



*Esteban C. Sañudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público  
Vigésimo Segundo del canton Guayaquil. Doy Fe.:  
Que la compulsas precedente compuesta  
de 3 fojas es igual a la copia del documento  
que me fue exhibida y que devolvi al interesado  
Guayaquil, 22 JUN 2011

*Jorge M. Vernaza Quevedo*  
Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo  
Notario Publico Vigésimo Segundo  
del Canton Guayaquil

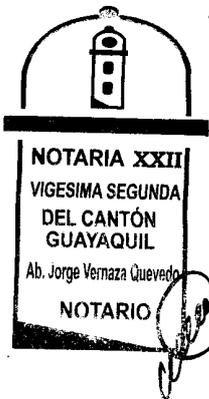
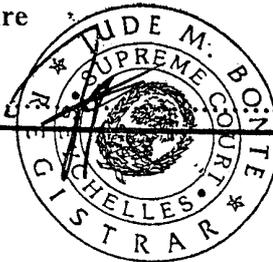
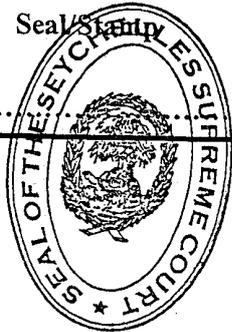
**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: REPUBLIC OF SEYCHELLES  
This public document
2. has been signed by K DOMINGUE
3. acting in the capacity of NOTARY
4. bears the seal/stamp of KAREN DOMINGUE  
NOTARY, SEYCHELLES

**Certified**

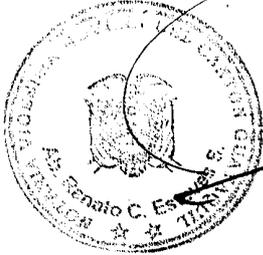
5. at VICTORIA 6. 23<sup>RD</sup> MRCH 2011
7. by J BONTE, REGISTRAR, SUPREME COURT
8. No. 8636 OF 2011
9. Seal/Stamp 10. Signature



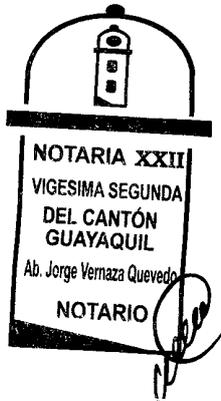
800

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
En conformidad lo que dispone el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe: que  
la copia precedente que consta de 2 fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, 10 MAY 2011 de 28



*Renato C. Esteres Sañudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público  
Vigésimo Segundo del canton Guayaquil, Doy Fe:  
Que la compulsa precedente compuesta  
de 2 fojas, es igual a la copia del documento  
que me fué exhibida y que devolví al interesado  
Guayaquil, 22 JUN 2011

*Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo*  
Notario Publico Vigésimo Segundo  
del Cantón Guayaquil